

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa B.25.4/2177-2005

No. Crédito 4829602297

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0005069/2005/706

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO
DOMICILIO: FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P.25284
COLONIA: TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ASUNTO: ACUERDO DE REMOCION DE DEPOSITARIO

Del análisis efectuado al expediente del crédito al rubro citado, se desprende que esta autoridad con fecha 22 de Abril de 2008 , emitió Mandamiento de Ejecución, Acta de Requerimiento de Pago y Embargo, mismo que fué debidamente diligenciado el 9 de Mayo de 2008, trabándose formal embargo de los siguientes bienes:

<u>Cant.</u>	<u>Med.</u>	<u>Descripción</u>								<u>No Series</u>
1	Pza.	APARATO PARA FUNDIR QUESO MARCA GEHIS F COLOR BLANCO.								MI-012826

En razón de lo anteriormente expuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los artículos 2 fracción III, 5 fracción IV, 12, 16 fracciones V, VII y VIII y 54 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018; así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal; Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I y DECIMO SEPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 153 y 161 del Código Fiscal de la Federación, esta Autoridad.

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa B.25.4/2177-2005

No. Crédito 4829602297

Adeudo \$500.00

MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0005069/2005/706

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO
DOMICILIO: FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P.25284
COLONIA: TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACUERDA

PRIMERO.- Comuníquese al depositario que de conformidad con el artículo 153, del Código Fiscal de la Federación, se acuerda la remoción de depositario para lo cual ha sido nombrado el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL en SALTILLO, con domicilio en LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA en ésta ciudad como nuevo depositario de los bienes embargados.

SEGUNDO.- Comuníquese al contribuyente que de conformidad con lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 161 del Código Fiscal de la Federación, que el plazo para la entrega de bienes embargados es de cinco días contados a partir de la fecha en que sea notificado el presente oficio.

TERCERO.- Para la notificación del presente acuerdo se designa al C. _____
Notificador-Ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en
SALTILLO, Coahuila.

CUARTO.- Con fundamento en el artículo 13 último párrafo del Código Fiscal de la Federación, se habilitan las horas y días inhábiles para el desarrollo de la diligencia y se faculta llevarla a cabo indistintamente en días hábiles o inhábiles.

QUINTO.- Notifíquese.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SALTILLO, COAHUILA A 1 DE JULIO DE 2019
EL ADMINISTRADOR GENERAL DE EJECUCION FISCAL

LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa B.25.4/2177-2005

No. Crédito 4829602297

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0005069/2005/706

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO
DOMICILIO: FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P.25284
COLONIA: TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de SALTILLO, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. _____

_____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el oficio en el cual se emite el acuerdo de remisión de depositario de los bienes que le fueron embargados con fecha 9 de Mayo de 2008 y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ y se dejó con _____

_____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____

_____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____, persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____/_____/_____, de fecha _____ de _____

_____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, que lo acredita en funciones de Notificador-Ejecutor, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 1 de Julio de 2019, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO

Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA

No. Multa B.25.4/2177-2005

No. Crédito 4829602297

Adeudo \$500.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 0005069/2005/706

131806



NOMBRE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO
DOMICILIO: FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P.25284
COLONIA: TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

SALTILLO , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE AMARO ALFARO JOSE ALBERTO

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en FELIPE ANGEL 755 C.P 25284 Colonia TOPO CHICO de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 1 de Julio de 2019, a través del cual se le comunica el ACUERDO DE LA REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de los bienes embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:

Nombre:

Firma:

Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa B.25.4/2177-2005 **No. Crédito** 4829602297
Adeudo \$500.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 0005069/2005/706
 081902



NOMBRE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO
DOMICILIO: FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P.25284
COLONIA: TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las ONCE horas y VEINTI minutos, del día VEINTISIETE del mes de AGOSTO del año de DOSMIL DIECINUEVE, el que suscribe C. JUAN ANTONIO VERA RUBI notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número 1488 / 0105 / 2019, de fecha 07 de ENERO de 2019, con vigencia del 07 de ENERO de 2019 al 31 de DICIEMBRE de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829602297, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 9 de Mayo de 2008 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|APARATO PARA FUNDIR QUESO MARCA GEHIS F COLOR BLANCO.||MI-012826, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle FELIPE ANGEL 755 colonia TOPO CHICO con código postal C.P.25284 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: ENCUENTRO OFICINA DE LAMINA DE COLOR BLANCO QUE ESTÁ EN UN TUBO METALICO QUE ESTÁ EN LA ESQUINA DE LA CALLE FELIPE ANGEL Y LA CALLE DE DIONISIO GARCIA

LO TESTADO NOTIENE VINCULACIONES

En presencia de los testigos de asistencia C. TEODORO HUMBERTO VASQUEZ PUGALIAN
quien se identifica con IDENTIFICACION ELECTRO
075108619848 y tiene su domicilio en CALLE DONCELES VASQUEZ
#1053 FRACC. PORTAL DE AMARU
y C. FERNANDO BARRON
quien se identifica con IDENTIFICACION ELECTRO 0795015260701
y tiene su domicilio en FRACC. A #199 COLONIA DONCELES VASQUEZ

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias

YA NO ESTÁ EL CONTRIBUYENTE BUSCAMOS EN EL DOMICILIO INDICADO, PERO NUESTROS REPRESENTANTES SOLO LOS ENCUENTRAMOS POR LA NOCHE SEGUN VECINO DEL 1053 NO NO NOMBRA

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. NO SABO NOMBRE
quien ocupa el inmueble ubicado en 757 DE FELIPE ANGELES

y manifiesta vivir en el mismo desde 753 DE FELIPE ANGELES
cuyas características son CASA COLON AZUL CON BLANCO. UN PISO

y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. NO SABO NOMBRE

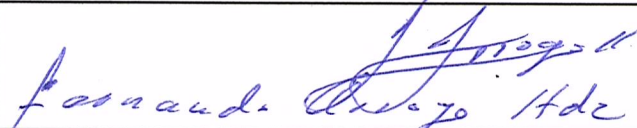
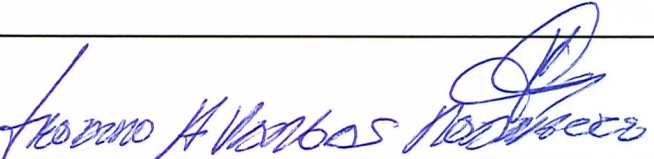
quien ocupa el inmueble ubicado en 753 DE FELIPE ANGELES



y manifiesta vivir en el mismo desde _____
cuyas características son CASA COLON BLANCA CON AZUL DE UN PISO

y se identifica con _____
y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente


Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO en el domicilio fiscal FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P. 25284, COLONIA: TOPO CHICO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las once horas y veinte minutos, del día veintiseis del mes de Agosto del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

	
<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>

	
<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>	<p>NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES</p>

----- DOY FE -----

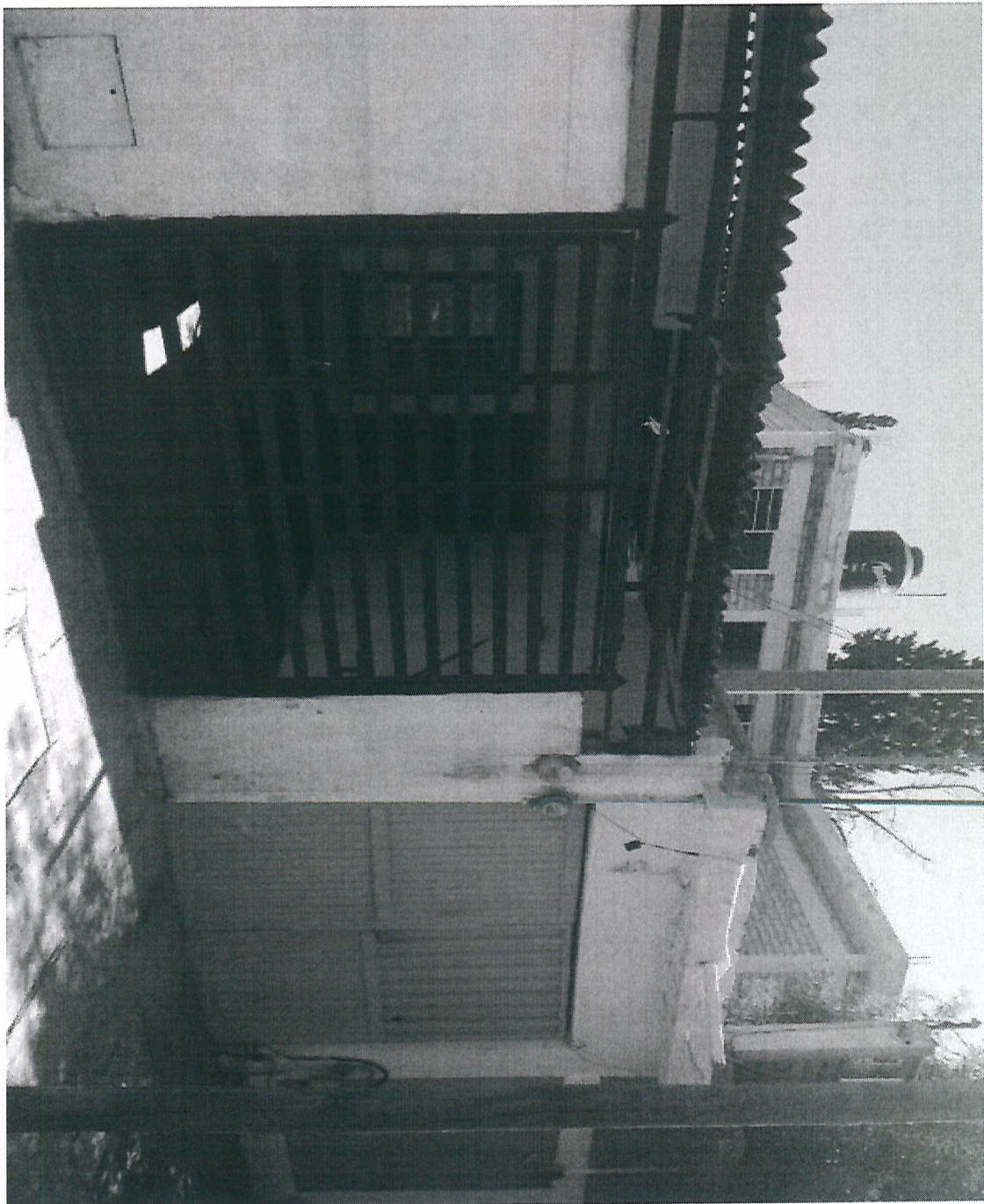
<p>HACE CONSTAR</p>	
<p> <u>JOSE ANTONIO PEREZ ROSS</u> NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. CONSTE 



Jorge

hoy a la(s) 8:12 a. m.



Administración Local de Ejecución Fiscal SALTILLO
Domicilio LIBRAMIENTO OSCAR FLORES TAPIA KM 1.5, BODEGA O, ARTEAGA, COAHUILA
No. Multa B.25.4/2177-2005 **No. Crédito** 4829602297
Adeudo \$500.00 **MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES**
Expediente 0005069/2005/706
 081902



NOMBRE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO
DOMICILIO: FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P.25284
COLONIA: TOPO CHICO, **LOCALIDAD:** SALTILLO
MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO LOCALIZACIÓN DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO DE REMOCIÓN

En el municipio de SALTILLO, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas y diez minutos, del día dos del mes de Septiembre del año de dos mil diecinueve, el que suscribe C. Cuarto Angel de la Rosa Delgado notificador-ejecutor adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal de SALTILLO, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, en términos del artículo 152 del Código Fiscal de la Federación, mediante la constancia de identificación número AGET / 0209 / 2019, de fecha 07 de enero de 2019, con vigencia del 07 de enero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, documento en el cual se me autoriza para llevar a cabo notificaciones y actos inherentes al procedimiento administrativo de ejecución, en el que aparece mi fotografía, así como la firma autógrafa del suscrito y de la autoridad fiscal que lo expide; con el propósito de cumplir con el ACUERDO DE REMOCIÓN DE DEPOSITARIO de fecha 1 de Julio de 2019 emitido por el LIC. ERNESTO PRADO ARÉVALO en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en SALTILLO, relativo al crédito fiscal identificado con el número 4829602297, mismo del cual se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite, toda vez que en fecha 9 de Mayo de 2008 se llevó a cabo el embargo de 1|Pza.|APARATO PARA FUNDIR QUESO MARCA GEHIS F COLOR BLANCO.||MI-012826, derivado del procedimiento administrativo de ejecución, iniciado contra el citado crédito fiscal; me constituí en el domicilio que el contribuyente proporcionó al Registro Federal de Contribuyentes para efectos del artículo 10 del Código Fiscal de la Federación, ubicado en la calle FELIPE ANGEL 755 colonia TOPO CHICO con código postal C.P.25284 del municipio de SALTILLO, cerciorándome que es el domicilio fiscal del contribuyente deudor por lo siguiente: por así señalarlo el nombre de la calle Felipe Angel en los indicadores oficiales con el número 755 que se encuentra visible ya el domicilio en el que se cobra haciendo constar que el mismo es una casa de un piso de color blanco con brancos en color café

Lo testado no tiene validez conste

En presencia de los testigos de asistencia C. Juan Armando Lopez Juarez quien se identifica con credencial de votante No 0890041919946 y tiene su domicilio en Felipe Benitez del No 913 colonia Chamal Saltillo Coahuila

y C. Jorge Antonio quien se identifica con credencial para votar No 0828012801277 y tiene su domicilio en privada ortiz 11B colonia Topo Chico Saltillo Coahuila

con motivo de lo anterior, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE LAS PENAS EN QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE UNA AUTORIDAD DISTINTA A LA JUDICIAL, CUYAS SANCIONES IMPONEN DE 4 A 8 AÑOS DE PRISIÓN Y DE CIEN A TRESCIENTOS DÍAS DE MULTA A QUIEN INCURRA EN DICHA CONDUCTA Y FALTARE A LA VERDAD, manifiesto que no se localizó al contribuyente o su representante legal en el domicilio antes descrito, ADEMÁS QUE NO SE TIENE A LA VISTA EL(LOS) BIEN(ES) QUE FORMALMENTE FUERON EMBARGADOS PARA GARANTIZAR EL CRÉDITO FISCAL ANTES CITADO en razón de las siguientes circunstancias NO se

encuentro al contribuyente en este domicilio el día 30 de agosto solo se dieron 2 vueltas y no se encontró a nadie en este domicilio y el día 2 de septiembre se volvió a dar otra vuelta a los doce del día y no se encontró a nadie se procedió a preguntar con los vecinos y manifestaron que los vecinos no encuentran después de las 6 y hasta de 6 hasta por que trabaja los 8

Por lo que procedí a recabar información en los domicilios cercanos y próximos al del contribuyente, atendíendome EL (LA) C. Carmen Rangel quien ocupa el inmueble ubicado en Felipe Angel No 757

y manifiesta vivir en el mismo desde que ya tiene años viviendo ahí cuyas características son que ya tiene ojos castaños los estira peso normal ni fleca ni gorda

y se identifica con NO LO MANIFIESTA y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente que los pueda uno encontrar después de las 18:30 horas de la tarde

acto seguido, se procedió también a buscar información en otro domicilio cercano o próximo al del contribuyente objeto del presente, atendíendome EL (LA) C. _____ quien ocupa el inmueble ubicado en _____

_____ y manifiesta vivir en el mismo desde _____ cuyas características son _____

_____ y se identifica con _____ y señala que el domicilio en el que se busca al contribuyente descrito anteriormente _____

Con base en lo anterior, se hace constar que QUE DE MANERA PERMANENTE NO SE LOCALIZA AL CONTRIBUYENTE: AMARO ALFARO JOSE ALBERTO en el domicilio fiscal FELIPE ANGEL 755 / DIONISIO Y ARTEAGA C.P. 25284, COLONIA: TOPO CHICO, LOCALIDAD: SALTILLO, MUNICIPIO: SALTILLO, COAHUILA.

Y no habiendo más hechos que constar, siendo las doce horas y treinta minutos, del día dos del mes de Septiembre del año de dos mil diecinueve, ante la presencia de los testigos de asistencia señalados.

<u>Juan Armando Lopez Lopez y</u>	<u>José Antonio Pérez Ponce</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA

<u>_____</u>	<u>_____</u>
NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES	NOMBRE Y FIRMA DE VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

----- DOY FE -----

HACE CONSTAR
<u>Marta Angel de la Rosa Delgado</u>
NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR

